



## V. OTROS ANUNCIOS

### 246 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fechas 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Doña Patricia Macarena Salto Santiago.
- Doña Miriam Salinas Mata.
- Don Luis Salinas Mata.
- Doña Laura Elena Sainz Núñez.
- Don Francisco Sáez García.
- Don Pablo Javier Rubio Negro.
- Doña María Blanca Rubio Negro.
- Don Iker Romillo López.
- Don José Luis Rodríguez Trillo.

Las Rozas de Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/12.777/10)